

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 4 de mayo de 2006.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/383/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/383/AG.MA/FOR.
Interesado: Don José Manuel Zapata Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/383/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/383/AG.MA/FOR.
Interesado: Don José Manuel Zapata Cruz.
DNI: 27256147 C.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley.

Sanción: 2.400 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 9 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA (Expte. núm. MO/00006/2006).

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte.

MO/00006/2006, del monte público «Sierras de Baza» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del perímetro exterior del monte público «Sierras de Baza», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, relativo a diez tramos del perímetro exterior del grupo de montes colindantes con términos municipales de otros municipios y con fincas de propiedad particular y los correspondientes enclavados dentro de los montes «Cortijo de Arredondo», «Orrivalí y otros», «Pinar y Hoya», «Barranco de Plaza», «Bastidas y otros», «Los Frailes II», «Molinicos y otros», «Capel y otros», «Cañada del Espino».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 10 de mayo de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 8 de junio de 2005 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial, Expte. D/24/03, del monte «Sierra Bermeja», Código MA-50016-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	T. municipal
Alejandro Arteaga. Banco			
Arabe de España	-	-	Estepona
Alonso Muñoz Mena	-	-	Estepona
Ana Macías Mingolla	16	406	Estepona
Antonio Valadez Narváez	16	230	Estepona
Carmen Macías Mingolla	16	385	Estepona

Nombre	Polígono	Parcela	T. municipal
Cristóbal Gavira Romero	16	418	Estepona
Cristóbal Sánchez Torres y Patrocinio Moreno García	-	-	Estepona
Díaz-Bastien Abogados	-	-	Estepona
Herederos de			
Andrés Galán López	16	254	Estepona
Herederos de			
Francisco Fernández Illescas	3	81	Estepona
Herederos de			
Rafael Muñoz Mena	3	7	Estepona
Herederos de			
Luisa González Pavón	16	19	Estepona
Johannes Jeute	-	-	Estepona
José A. González García	-	-	Estepona
José Flores Ordóñez	16	374	Estepona
Mariano Cabanillas Sánchez	-	-	Estepona
Miguel Biedma Cáceres	-	-	Estepona
Miguel González García	30	9	Estepona
Rafael Pérez Aragón	16	386	Estepona
Ritha Susana Centeno Mejía	21	85	Estepona
Salvador Biedma Cano	-	-	Estepona
Salvadora Biedma Cáceres	-	-	Estepona
Teresa Muguero Pidal	29	39	Estepona
Unity-Mary-Joy Thompson	-	-	Estepona

TEXTO DEL ANUNCIO

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 8 de junio de 2005 ha acordado la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. D/24/03, del monte «Sierra Bermeja», Código de la Junta MA-50016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Estepona y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 20 de abril de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de la Obra de Emergencia «Nueva balsa de almacenamiento de la Contraviesa (Granada)»

Se somete a Información Pública el Proyecto Básico de la Obra de Emergencia «Nueva balsa de almacenamiento de la Contraviesa (Granada)», clave: A6.318.743/2811, cuyas

obras se desarrollarán en los términos municipales de Almegijar, Torvizcón y Cástaras, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de emergencia de nueva balsa de almacenamiento de la Contraviesa, en los términos municipales de Almegijar, Torvizcón y Cástaras (Granada).

2. Descripción de las obras.

Las obras a realizar consisten en:

Construcción de una balsa en tierra con impermeabilización mediante lámina plástica, así como los elementos necesarios para su adecuada explotación y conexión al sistema de infraestructuras existente.

Asimismo se realiza la correspondiente reposición de servicios afectados; camino, línea eléctrica aérea de media tensión y conducción de agua potable.

3. Propietarios afectados.

PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	FINCA		SUPERFICIE	
			Parcela	Subparcela	TOTAL (HA)	EXPROPIACIÓN (M ²)
Lardón Lardón Antonio	ALMEGIJAR	12	19	a	0,8732	2.255,00
Castillo Estévez Manuel	ALMEGIJAR	12	75	a	4,0734	4.418,00
				c		2.935,00
				a		8.309,00
Arráez Fernández Emilio	ALMEGIJAR	12	37	b	1,4157	1.261,00
				c		3.579,00
				d		1.008,00
Martín Cara Francisco	ALMEGIJAR	12	35	-	1,4900	14.090,00
Lardón Lardón Antonio	ALMEGIJAR	12	20	-	1,2371	12.371,00
Martín Rodríguez Manuel	ALMEGIJAR	12	21	a	0,3908	3.405,00
				b		503,00
García Carrasco José	ALMEGIJAR	12	22	a	1,6836	13.446,00
				b		3.391,00
Martín Cara Francisco	ALMEGIJAR	12	36	-	0,1842	1.842,00
Lardón Lardón Antonio	TORVIZCÓN	7	198	b	1,8566	4.035,00
				c		882,00
Martín Rodríguez Manuel	TORVIZCÓN	7	200	a	4,3578	14.510,00
				b		13.506,00
Moreno Cazorla Emilio	TORVIZCÓN	7	237	b	3,6317	1.073,00
Rodríguez Rodríguez Ricardo	TORVIZCÓN	7	238	a	1,0787	1.296,00
Rusticas Socamal, S.L.	TORVIZCÓN	7	239	a	3,3593	10.026,00
				c		18.106,00
Rodríguez Rodríguez Ricardo	TORVIZCÓN	7	240	a	2,1590	1.115,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto Básico puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Almegijar, Torvizcón y Cástaras (Granada), o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18071, Granada, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 28 de abril de 2006.- El Director Provincial, Gerardo Sánchez Escudero.